

Tabla 1 Actores en los niveles nacional, local y regional en materia de vivienda

ORDEN TERRITORIAL	NOMBRE	TIPO DE ACTOR	ROL PRINCIPAL	COMPETENCIAS	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	
LOCAL	Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Político administrativa y de gobernabilidad.	Ciudad con compromiso Ambiental.	NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES. Atender el déficit de vivienda, con especial énfasis en los estratos 1 y 2 (VIS), con miras a evitar la ocupación espontánea e ilegal de asentamientos humanos y mejorar los que existen, otorgamiento de subsidios de vivienda.
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo	Formulación de normativas y asesorías urbanísticas y de planificación del municipio de Bucaramanga.		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS. Pretende con el concurso de la comunidad, el mejoramiento, del entorno e intervención de las viviendas, con recursos de subsidios familiares para mejoramiento de las mismas y hábitat popular ya existente con acciones que permitan el fortalecimiento del tejido social, cultural y económico.
				Desarrollar procesos organizativos de participación comunitaria, ciudadana y de desarrollo social que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población especialmente de la más vulnerable (Estratos 1, 2 y 3)	Ciudad núcleo de la región	PLAN GENERAL PARA CONTROL DE LA EROSIÓN, que impone adelantar los estudios, y por tanto resulta inaplazable, la intervención de la Administración Municipal en coordinación con la autoridad ambiental, las entidades de servicios públicos y por supuesto el Gobierno Nacional para reordenar, y en algunos casos, reubicar los asentamientos localizados en las escarpas oriental, occidental y sur de Bucaramanga.
	Alcaldía Municipal de Girón	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Promover políticas de VIS encaminados a la disminución del déficit habitacional	Programa subsidios para construcción y Mejoramiento y compra de vivienda de interés social.	
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo	Mejorar la oferta institucional de programas de mejoramiento de vivienda		
	Alcaldía Municipal de Floridablanca	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Promover políticas de VIS encaminados a la disminución del déficit habitacional		
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo	Mejorar la oferta institucional de programas de mejoramiento de vivienda		
	Alcaldía Municipal de Piedecuesta	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Promover políticas de VIS encaminados a la disminución del déficit habitacional		
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo	Mejorar la oferta institucional de programas de mejoramiento de vivienda		
	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga INVISBU	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones.	Desarrollar las políticas de vivienda de interés social.	Proyecto de Vivienda Nueva. (Proyectos Urbanos)	
		Institutos Descentralizados	Quienes manejan información y conocimiento.	Garantizar vivienda digna para los sectores menos favorecidos.		
		Gobierno Municipal	Quienes ejecutan.			
	Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P (EMAB)	Institucional	Prestación de Servicios	Prestación del Servicio público domiciliario de aseo	Sin identificar	
		Empresa de servicios públicos				
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P (AMB)	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	1. Prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y saneamiento básico 2. Prestar servicios de asesoría y asistencia de carácter técnico, operativo, comercial, administrativo e institucional a sistemas de acueducto y saneamiento básico.	Sin identificar	
	Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. (EMPAS)	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	1. Prestación del Servicio público domiciliario de Alcantarillado 2. Asesoría técnica y jurídica en construcción, adecuación, ampliación, remodelación y tendido de redes de alcantarillado 3. Asesoría y elaboración de planes maestros de alcantarillado. 4. Construcción de obras del sector de agua y saneamiento básico.	Sin identificar	
	CARALIMPIA S.A. E.S.P. (Girón)	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	Prestación del Servicio público domiciliario de aseo	Sin identificar	
	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	Prestación de acueducto, aseo y alcantarillado		
	Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	Prestación de acueducto, aseo y alcantarillado		
	Curadurías Municipales en el AMB	Institucional	Aprueban y verifican el cumplimiento de normas.	Verificar que los proyectos contenidos en los planos y documentos legalmente exigidos cumplan con las especificaciones sobre usos del suelo y alineamientos establecidos en los estatutos urbanísticos que integran los planes de ordenamiento territorial de los respectivos municipios o distritos;		

	Banco Inmobiliario de Floridablanca	Institucional	Que gestiona, financia y controla	En ese sentido, al BIF se le otorgan las funciones: gestión territorial, vivienda de interés social, cooperación e intermediación, inmuebles municipales y espacio público, control del ejercicio de la actividad inmobiliaria.		
REGIONAL	Gobernación de Santander (OFICINA DE GOBIERNO)	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones	Desarrollo de planes, programas y proyectos de: A) Vivienda social, infraestructura y equipamiento comunitario para familias de menores ingresos. B) Prevención y atención de desastres. C) Convivencia pacíficas, la tolerancia y la solución de los conflictos de sus comunidades.	Política de vivienda: 1.Macroproyecto PIENTA (10.000 viviendas). 2.Proyecto CHICAMOCHA (3.175 viviendas).3.Programa CACIQUE PIPATÓN (2.000 viviendas) y 4.Proyecto VIVIENDAS DEL MILENIO (2.170 VIVIENDAS)	
	Área Metropolitana de Bucaramanga	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones	Coordinación del Desarrollo de Municipios Adscritos Racionalizar la prestación de Servicios Públicos Ejecución de Obras de Interés Metropolitano	Plan integral de Desarrollo Metropolitano	
	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Institucional	Prestación de Servicios	Generación, Transporte, Distribución y Comercialización de energía		Sin identificar
		Empresa de servicios públicos				Pueden tener base de datos sobre asentamientos, pues la legalización del servicio en éstos obliga la recolección de información
	Gas Natural del Oriente S.A. ESP (GASORIENTE)	Institucional	Prestación de Servicios	Distribución y comercialización de gas natural doméstico		Sin identificar
	Empresa de servicios públicos					
NACIONAL	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones y fiscalizan	Formula, promueve y regula políticas nacionales para Medio ambiente, vivienda (Asentamientos humanos) y desarrollo territorial (renovación urbana, calidad de vivienda, espacio público, equipamiento)	Viceministerio de vivienda y desarrollo territorial	Asistencia técnica de gestión del riesgo
				Formula políticas y orienta planeación del Sistema nacional Ambiental y del Sistema Nacional de agua y saneamiento básico		Programa de Mejoramiento Integral de Barrios Dirección de sistema habitacional (legalización de asentamientos precarios, recuperación y sostenibilidad del espacio público)
				Promueve el Desarrollo sostenible del territorio Nacional		
		Quienes manejan información y conocimiento	Quienes manejan información y conocimiento	Promueve gestión ambiental para prevención de desastres	Viceministerio de agua y saneamiento	SPA Saneamiento para asentamientos
				Disminuye el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda		
				Regula y fiscaliza la actuación de las Corporaciones Autónomas regionales		
	Departamento Nacional de Planeación	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones y fiscalizan	Define operativamente e impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública, la definición de los marcos de actuación del sector privado y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.	Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental	Ciudades Amables: Optimizar la conectividad y movilidad urbana; Fortalecer la planificación local y regional para optimizar la localización de actividades y equipamientos; Mejorar la calidad de vida de las ciudades.
				Preparar, con la colaboración de los organismos y entidades pertinentes, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el estímulo a la actividad productiva y la inversión privada.		
				Aprobar las metodologías para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo		
	Federación de Vivienda	Funcional	Quienes manejan información y conocimiento	Acompañamiento a procesos de construcción y mejoramiento de vivienda.		Proyecto de Educación sobre vivienda.
	ministerio de hacienda y crédito publico FEDEVIVIENDA	Agremiación de grupos humanos. ONG s.	Quienes cooperan.	Capacitación sobre temas relacionados a la vivienda.		Proyecto de Consultorías a las inst públicas y privadas.
				Quienes apoyan y asesoran.	Apoyo y Asesoría a entidades del sector público.	Programa de Asesoría Técnica en sitio propio.
Quienes apoyan y asesoran.				Coordinación y apoyo con instituciones académicas.	Tramitación del subsidio de vivienda. Programa de Mejoramiento de Vivienda.	
Asociación para la vivienda popular AVP	ONG s.	Quienes manejan información y conocimiento	Diseño, construcción y comercialización de VIS.		No identificados.	
			Quienes cooperan.	Promoción de barrios integrados a la ciudad.	No identificados.	
			Quienes apoyan y asesoran.		No identificados.	
Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS	Institucional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Evaluación y monitoreo de las amenazas geológicas		Informe de Zonificación de Riesgos y Amenazas	
			Realizar estudios de amenazas específicos para el AMB		Revisión de Estudio de Amenazas	
			Suministrar información del subsuelo del territorio colombiano			

				Identificación y monitoreo de Riesgos Geológicos	
	Fonvivienda	Institucional	Que maneja información y recursos	Consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda, q Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social, q Administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana, así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda	
	FONADE	Institucional	Preparación, financiación y ejecución de proyectos	El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, tiene por objeto principal ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas	
	superbancaria	Institucional	Vigilancia y control	Se encargan de ejercer vigilancia, control y de impartir sanciones a los regulados	
	súper subsidios				
	supervalores				
	Superservicios				
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Institucional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Suministrara información técnica y cartográfica.	
COMUNIDAD	Organizaciones populares de vivienda- Vividitas del AMB	Territorial	Gestiona, organiza y direcciona	Como organizaciones de base las 53 existentes en el AMB se han dedicado a mejorar la accesibilidad a los afiliados, y solo se extiende a ellos	
ACADEMIA	Univeridades	Territorial	Quienes manejan información y conocimiento	Proponer proyectos, realizar investigaciones, y propender por soluciones y control social	
SECTOR PRIVADO	Banco Colpatría	Funcional	Financiamiento y crédito	Empresas del sector privado que se encargan de prestar servicios financieros a los hogares y familias.	
	Banco AV Villas				
	Banco de Bogotá				
	Bancolombia				
	Banco Caja Social – Colmena BCSC				
	Banco Santander				
	Banco Agrario				
	CAMACOL: CONSTRUCTORAS 41	Funcional	Que producen y comercializan viviendas	Empresas encargadas de producir vivienda y comercializarla	
	Cajas de Compensación Familiar	Funcional	Que canalizan subsidios del gobierno central	Entidades sin ánimo de lucro que canalizan y colocan subsidios de vivienda en el país desde el gobierno central.	
lonja de propiedades de Santander	Funcional	Presta servicios, maneja información y agremia los agentes del sector de la construcción	Confederación de agentes del sector de la construcción, así como servicios.		
La cooperación internacional (PNUD-ONU, BID, OPS-OMS, Embajadas)	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	Institucional	Direcciona y coordina recursos internacionales	Cooperación Internacional de Acción Social: Centraliza direcciona y capta los recursos de los cooperantes en sus modalidades técnicas, financieras y científicas	Gestión Hábitat y Vivienda: Modalidad kit de materiales de construcción, Modalidad alojamientos transitorios y alojamientos temporales, Modalidad de Mejoramiento de Habitabilidad y modalidades de vivienda saludable

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Vanguardia liberal	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Control social y visibilizarían del problema: el posicionamiento en la agenda pública de problemáticas de asentamientos precarios	
	El frente	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Control social y visibilizarían del problema: el posicionamiento en la agenda pública de problemáticas de asentamientos precarios	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Actores en los niveles nacional, local y regional en gestión del riesgo

ORDEN TERRITORIAL	NOMBRE	TIPO DE ACTOR	ROL PRINCIPAL	COMPETENCIAS	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	
LOCAL	Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Político administrativa y de gobernabilidad.		
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo	Según Ley 715 Competencias: -Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. - Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.		
	Alcaldía Municipal de Girón	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Según Ley 715 Competencias: -Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. - Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos		
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo			
	Alcaldía Municipal de Floridablanca	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Según Ley 715 Competencias: -Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. - Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos		
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo			
	Alcaldía Municipal de Floridablanca	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Según Ley 715 Competencias: -Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. - Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos		
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo			
	Comités Locales de Prevención y Atención de desastres	Funcional - Territorial		Quienes planifican, toman decisiones.	Definir responsabilidades funciones interinstitucionales en los procesos de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo que dan lugar a las situaciones de desastre natural	Sin identificar
				Quienes manejan información y conocimiento.	Integrar esfuerzos para el adecuado manejo de la prevención y atención de desastres	Sin identificar
				Quienes ejecutan acciones de prevención y atención	Atención de emergencias, rehabilitación y reconstrucción	Sin identificar
	Juntas administradoras locales	Institucional	Controlan, fiscalizan y autorizan.	Instrumentos de control, veeduría y administración municipal y un apoyo grande para los Concejos Municipales y las Alcaldías. ARTICULO 318. CP* Ley 11 de 1986 IV. JUNTAS ADMINISTRADORES LOCALES.	Sin identificar	
	Consejos municipales del AMB	Institucional	Controlan, fiscalizan y autorizan.	Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas como la Construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. Sentencia de la Corte Constitucional C-006 de 2002, M.P. Clara Inés Vargas Hernández.	Sin identificar	
	Juntas de acción comunal	Institucional	Controlan, fiscalizan y autorizan.	Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal y buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo en barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes también pueden fijar el plan de desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución.	Sin identificar	

	Curaduría municipal	Institucional	Controlan, fiscalizan y autorizan.	La curaduría urbana implica el ejercicio de una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigente en el distrito o municipio, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y de construcción.	No aplica	
REGIONAL	Corporación Autónoma para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones.	Ejecutar políticas, planes y programas sobre medio ambiente y recursos naturales renovables	Ciudad Sostenible al 2030.	
			Quienes manejan información y conocimiento.	Hacer cumplir las disposiciones ambientales legales vigentes.	Manejo y Atención del Riesgo natural y antrópico.	
		Corporaciones Autónomas		Planear, normalizar, asesorar, administrar, ejecutar el M.A.	Gestión Ambiental en el Ordenamiento Territorial.	
		Autoridad Ambiental	Controlan, fiscalizan y autorizan.	Investigar y hacer control y seguimiento sobre M.A.	Sistema Regional de Áreas Protegidas Jurisdicción de la CDMB.	
	Gobernación de Santander (OFICINA DE GOBIERNO)	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones	B) Prevención y atención de desastres.	Ordenación Forestal y Lucha contra la Sequía.	
NACIONAL	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones y fiscalizan	Formula, promueve y regula políticas nacionales para Medio ambiente, vivienda (Asentamientos humanos) y desarrollo territorial (renovación urbana, calidad de vivienda, espacio público, equipamiento)	Viceministerio de vivienda y desarrollo territorial	Asistencia técnica de gestión del riesgo
				Formula políticas y orienta planeación del Sistema nacional Ambiental y del Sistema Nacional de agua y saneamiento básico		Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
				Promueve el Desarrollo sostenible del territorio Nacional		Dirección de sistema habitacional (legalización de asentamientos precarios, recuperación y sostenibilidad del espacio público)
	Sistema nacional de prevención y atención de desastres (min interior)	Institucional	Asistencias técnica, socorro, prevención del riesgo y atención primaria	Es un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presentan en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto		
	Defensa Civil (sede Bucaramanga)	Institucional	Asistencia técnica, búsqueda rescate, mitigación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar o participar en planes, programas, proyectos o acciones específicas de prevención o atención de desastres que le correspondan Realizar labores de Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, establecer el sistema inicial de clasificación de heridos (triage); transporte de heridos y apoyar las acciones de seguridad del área de desastre. Colaborar con las autoridades en actividades cívicas que contribuyan a la conservación de la seguridad interna y al mantenimiento de la soberanía nacional. Realizar o participar en actividades cívico-promocionales tendientes a fortalecer la Defensa Civil, el civismo, el deporte y la participación comunitaria. 	lineamientos simplificados para elaboración de planes de contingencia municipales en incendios forestales-pcmsif guía metodológica para la formulación del plan local de emergencia y contingencia (plec's) plan nacional de prevención y contingencia para el manejo de los efectos del evento del pacífico manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres	
	Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones y fiscalizan	<p>Decreto – Ley 919/ 1989:1. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,</p> <p>2. El Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,</p> <p>3. Las situaciones de desastres,</p> <p>4. Los planes de acción específicos, y</p> <p>5. Las otras entidades del Sistema.</p>	Lleva a cabo el plan nacional	
	Cruz Roja	Funcional	Quienes gestionan, apoyan y socorren	Promueve y genera acciones en las líneas de reducción del riesgo, respuesta y recuperación, orientadas a comunidades vulnerables o afectadas por emergencias y desastres de carácter natural, de origen humano o tecnológico; estimulando el desarrollo humano, una mejor relación con el medio ambiente y la conciencia ciudadana		
	IGAC-	Institucional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Lleva y actualiza información de la geografía y cartográfica.		
Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS	Institucional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Evaluación y monitoreo de las amenazas geológicas	Informe de Zonificación de Riesgos y Amenazas		
			Realizar estudios de amenazas específicos para el AMB	Revisión de Estudio de Amenazas		
			Suministrar información del subsuelo del territorio colombiano			
			Identificación y monitoreo de Riesgos Geológicos			
ACADEMIA	UIS-	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Educación, formar, llevar a cabo investigaciones que propendan por la mitigación del riesgo.	Investigaciones, bases de datos y programas de formación	
	ESAP	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Educación, formar, llevar a cabo investigaciones que propendan por la mitigación del riesgo en especial a los funcionarios públicos que atiende.	Investigaciones, bases de datos y programas de formación	

	Universidades privadas-	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Educación, formar, llevar a cabo investigaciones que propendan por la mitigación del riesgo.	Investigaciones, bases de datos y programas de formación
La cooperación internacional (PNUD-ONU, BID, OPS-OMS, Embajadas)	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Las Américas	Funcional	Quienes educan, comprometen y gestionan	Misión: Visión multisectorial <ul style="list-style-type: none"> • Promueve la incorporación de gestión de riesgo en las políticas nacionales de los países. • Apoya la implementación acuerdos de KOBE. • Integración de las plataformas nacionales de Gestión de riesgo Catalizar, facilitar, movilizar los recursos y el compromiso a nivel nacional, regional e internacional de los actores del Sistema de la EIRD para construir resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres 	
	OEA	Funcional	Quienes financian, presionan e implementan proyectos	- Reducción de la vulnerabilidad	
	BID	Funcional	Quienes financian	Financiamiento de programas y proyectos de mitigación del riesgo	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Vanguardia liberal	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Control social y visibilizarían del problema: el posicionamiento en la agenda pública de problemáticas de asentamientos precarios	No aplica
	El frente	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Control social y visibilizarían del problema: el posicionamiento en la agenda pública de problemáticas de asentamientos precarios	No aplica

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3 Actores en los niveles nacional, local y regional en temas de ordenamiento territorial

ORDEN TERRITORIAL	NOMBRE	TIPO DE ACTOR	ROL PRINCIPAL	COMPETENCIAS	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS
LOCAL	Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Político administrativa y de gobernabilidad.	
		Gubernamental	Ejecutivo y administrativo	Los municipios y los distritos deberán Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.	
	Alcaldía Municipal de Girón	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Político administrativa y de gobernabilidad. Los municipios y los distritos deberán Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.	
	Alcaldía Municipal de Piedecuesta	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	Político administrativa y de gobernabilidad. Los municipios y los distritos deberán Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.	
Alcaldía Municipal de Floridablanca	Institucional	Quienes planifican, toman	Político administrativa y de gobernabilidad.		

			decisiones, ejecutan y evalúan.	Los municipios y los distritos deberán Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.		
	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones.	Buscará respuestas a las problemáticas del medio ambiente, sobre la base de la sostenibilidad, los servicios públicos y la vivienda como estrategia de habitabilidad, las vías y el transporte como base de la movilidad y los equipamientos en el desarrollo público como componente de la productividad, todo lo anterior con un propósito urbano regional de sostenibilidad ambiental, competitividad y sociodemográfica. (Constitución Política, art. 319 inc. 1º y Ley 128 de 1994, art. 4-3).		AMB lineamientos 2000 y 2010 de ordenamiento metropolitano
	Juntas de acción comunal	Institucional	Controlan, fiscalizan y autorizan.	Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal y buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo en barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes también pueden fijar el plan de desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución.		
	Consejos de planeación municipal del AMB	Institucional	Participan, planeación y control social	Ley 152 de 1994 Esta Ley desarrolla lo referente a los CTP como espacio de participación comunitaria, tanto para la planeación como para el control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial de municipios, distritos o departamentos		
	Consejo municipal	Institucional	Gobiernan y controlan	Adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social y de obras públicas		
Regulan, reglamentan y aprueban			Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas como la Construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. Protocolizar, junto con el alcalde, la conformación del área Metropolitana a la cual se integre su municipio, y participar en la fijación de sus atribuciones, financiación y autoridades, de acuerdo con la ley. (C.N., art. 319).			
	Consejo consultivo del POT del AMB	Institucional	Veeduría ciudadana y control social	Sectores de la población municipal (producción, medio ambiente, educación, salud, agropecuario), convocados y organizados como una veeduría ciudadana para ejercer la vigilancia y control para el cumplimiento del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.		
	CURADURIA MUNICIPAL	Institucional	Aprueban y verifican el cumplimiento de normas.	Verificar que los proyectos contenidos en los planos y documentos legalmente exigidos cumplan con las especificaciones sobre usos del suelo y alineamientos establecidos en los estatutos urbanísticos que integran los planes de ordenamiento territorial de los respectivos municipios o distritos;		NO APLICA
REGIONAL	Corporación Autónoma para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB	Institucional	Quienes manejan información y conocimiento.	Hacer cumplir las disposiciones ambientales legales vigentes.		Gestión Ambiental en el Ordenamiento Territorial.
			Controlan, fiscalizan y autorizan.	Aprobar los planes de ordenamiento territorial		Ordenación Forestal y Lucha contra la Sequía.
	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones.	Buscará respuestas a las problemáticas del medio ambiente, sobre la base de la sostenibilidad, los servicios públicos y la vivienda como estrategia de habitabilidad, las vías y el transporte como base de la movilidad y los equipamientos en el desarrollo público como componente de la productividad, todo lo anterior con un propósito urbano regional de sostenibilidad ambiental, competitividad y sociodemográfica. (Constitución Política, art. 319 inc. 1º y Ley 128 de 1994, art. 4-3).		AMB lineamientos 2000 y 2010 de ordenamiento metropolitano

NACIONAL	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones y fiscalizan	Formula, promueve y regula políticas nacionales para Medio ambiente, vivienda (Asentamientos humanos) y desarrollo territorial (renovación urbana, calidad de vivienda, espacio público, equipamiento) (ordenamiento territorial)	Viceministerio de vivienda y desarrollo territorial	Asistencia técnica de ordenamiento territorial
	Departamento Nacional de Planeación	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones y fiscalizan	Define operativamente e impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública, la definición de los marcos de actuación del sector privado y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.	Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental	Ciudades Amables: Optimizar la conectividad y movilidad urbana; Fortalecer la planificación local y regional para optimizar la localización de actividades y equipamientos; Mejorar la calidad de vida de las ciudades.
			Quienes manejan información y conocimiento	Preparar, con la colaboración de los organismos y entidades pertinentes, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el estímulo a la actividad productiva y la inversión privada.		
			Entidad Técnica	Aprobar las metodologías para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo		
Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS	Institucional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Evaluación y monitoreo de las amenazas geológicas Realizar estudios de amenazas específicos para el AMB Suministrar información del subsuelo del territorio colombiano Identificación y monitoreo de Riesgos Geológicos	Informe de Zonificación de Riesgos y Amenazas Revisión de Estudio de Amenazas		
COMUNIDAD	Ciudadanía	Funcional	Control social, incidencia y participación	Mediante los mecanismos de participación directa cada ciudadano tiene la potestad de participar de las decisiones o cualquier otra manifestación pública ya se va a nombre propio o a nombre de una comunidad.		
ACADEMIA	UIS- UTS	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Hacer propuestas, investigaciones, información y control social		
	Universidades privadas-	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Hacer propuestas, investigaciones, información y control social		
SECTOR PRIVADO	Gremios	Funcional	Control social, incidencia y participación	Mediante el uso de las herramientas constitucionales y el poder gremial se influye sobre decisiones y así mismo hace control social a la toma de decisiones.		
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Vanguardia liberal	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Control social y visibilizarían del problema: el posicionamiento en la agenda pública de problemáticas de asentamientos precarios	No aplica	
	El frente	Funcional	Quienes manejan Información y Conocimiento	Control social y visibilizarían del problema: el posicionamiento en la agenda pública de problemáticas de asentamientos precarios	No aplica	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Actores relacionados con los temas de servicios públicos en el AMB

ORDEN TERRITORIAL	NOMBRE	TIPO DE ACTOR	ROL PRINCIPAL	COMPETENCIAS	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS
-------------------	--------	---------------	---------------	--------------	-------------------------------

LOCAL	Alcaldía Municipal de Bucaramanga	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	<p>Ley 142 5.1. Asegurar que se presten a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. 5.2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio. 5.3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley. 5.4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional. 5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos. 5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia. Ley 715/01: Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.</p>	Ciudad con compromiso Ambiental.	NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES. Atender el déficit de vivienda, con especial énfasis en los estratos 1 y 2 (VIS), con miras a evitar la ocupación espontánea e ilegal de asentamientos humanos y mejorar los que existen, otorgamiento de subsidios de vivienda.
	Alcaldía Municipal de Girón	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	<p>5.1. Asegurar que se presten a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. 5.2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio. 5.3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley. 5.4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional. 5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos. 5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia. Ley 715/01: Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.</p>	Programa subsidios para construcción y Mejoramiento y compra de vivienda de interés social.	
	Alcaldía Municipal de Floridablanca	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	<p>5.1. Asegurar que se presten a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. 5.2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio. 5.3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley. 5.4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional. 5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos. 5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia. Ley 715/01: Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.</p>		
	Alcaldía Municipal de Piedecuesta	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones, ejecutan y evalúan.	<p>5.1. Asegurar que se presten a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. 5.2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio. 5.3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley. 5.4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional. 5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos. 5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia. Ley 715/01: Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.</p>		
REGIONAL	Gobernación de Santander (OFICINA DE GOBIERNO)	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones	<p>Ley 142: Competencia de los departamentos para la prestación de los servicios públicos. Son de competencia de los departamentos en relación con los servicios públicos, las siguientes funciones de apoyo y coordinación, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan las asambleas: 7.1. Asegurar que se presten en su territorio las actividades de transmisión de energía eléctrica, por parte de empresas oficiales, mixtas o privadas. 7.2. Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el Departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para</p>	Política de vivienda: 1.Macroproyecto PIENTA (10.000 viviendas). 2.Proyecto CHICAMOCHA (3.175 viviendas). 3.Programa CACIQUE PIPATÓN (2.000 viviendas) y 4.Proyecto VIVIENDAS DEL MILENIO (2.170 VIVIENDAS)	

				desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos. 7.3. Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto. 7.4. Las demás que les asigne la ley. Ley 715.- Planificar y orientar las políticas de desarrollo y de prestación de servicios públicos en el departamento y coordinar su ejecución con los municipios. Cargo de éstos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad. - Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios que deben prestarse en el departamento.		
	Área Metropolitana de Bucaramanga	Institucional	Quienes planifican, toman decisiones	Coordinación del Desarrollo de Municipios Adscritos	Plan integral de Desarrollo Metropolitano	
	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Institucional	Prestación de Servicios	Generación, Transporte, Distribución y Comercialización de energía	Sin identificar	
		Empresa de servicios públicos			Pueden tener base de datos sobre asentamientos, pues la legalización del servicio en éstos obliga la recolección de información	
	Gas Natural del Oriente S.A., ESP (GASORIENTE)	Institucional	Prestación de Servicios	Distribución y comercialización de gas natural doméstico	Sin identificar	
		Empresa de servicios públicos				
NACIONAL	Ministerio de Hacienda y crédito público	Institucional	Apoyo y vigilancia	Ley 142: Es competencia de la Nación: 8.4. Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos y a las empresas cuyo capital pertenezca mayoritariamente a una o varias cooperativas o empresas asociativas de naturaleza cooperativa, 8.5. Velar porque quienes prestan servicios públicos cumplan con las normas para la protección, la conservación o, cuando así se requiera, la recuperación de los recursos naturales o ambientales que sean		
	Superintendencia de servicios públicos -	Institucional	Vigila, sanciona y controla	Se encarga de vigilar, controlar y sancionar a las empresas prestadoras de servicios públicos: agua, Luz, aseo alcantarillado y acueducto.		
	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial	Institucional	Quienes manejan información y conocimiento	Promueve gestión ambiental para prevención de desastres	Viceministerio de agua y saneamiento	SPA Saneamiento para asentamientos
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Institucional	Vigila, sanciona y controla	Regula el mercado de oferentes de servicios básicos y saneamiento básico: a. Promover la competencia entre quienes presten los servicios de agua potable y saneamiento básico o regular los monopolios en la prestación de tales servicios, cuando la competencia no sea posible, todo ello con el propósito de que las operaciones de los monopolistas y de los competidores sean económicamente eficientes, se prevenga el abuso de posiciones dominantes y se produzcan servicios de calidad. La Comisión podrá adoptar reglas de comportamiento diferencial, según la posición de las empresas en el mercado. Establecer, por vía general, en qué eventos es necesario que la realización de obras, instalaciones y operación de equipos destinados a la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se sometan a normas técnicas y adoptar las medidas necesarias para que se apliquen las normas técnicas sobre calidad de agua potable que establezca el Ministerio de Salud, en tal forma que se fortalezcan los mecanismos de control de calidad de agua potable por parte de las entidades competentes.		
La cooperación internacional (PNUD-ONU, BID, OPS-OMS, Embajadas)	GTZ	Funcional	Asistencia técnica	Da cooperación internacional mediante asistencia técnica		
	BID	Funcional	Financiamiento y asistencia técnica	Proporciona financiamiento y asistencia técnica		
	Banco Mundial					
ORGANIZACIONES PRIVADAS	Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P (EMAB)	Institucional	Prestación de Servicios	Prestación del Servicio público domiciliario de aseo	Sin identificar	
		Empresa de servicios públicos				
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P (AMB)	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	1. Prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y saneamiento básico 2. Prestar servicios de asesoría y asistencia de carácter técnico, operativo, comercial, administrativo e institucional a sistemas de acueducto y saneamiento básico.	Sin identificar	
	Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. (EMPAS)	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	1. Prestación del Servicio público domiciliario de Alcantarillado 2. Asesoría técnica y jurídica en construcción, adecuación, ampliación, remodelación y tendido de redes de alcantarillado 3. Asesoría y elaboración de planes maestros de alcantarillado. 4. Construcción de obras del sector de agua y saneamiento básico.	Sin identificar	
CARALIMPIA S.A. E.S.P. (Girón)	Actor Institucional: Empresa de	Prestación de Servicios	Prestación del Servicio público domiciliario de aseo	Sin identificar		

		servicios públicos			
	PIDECUESTANA DE SERVICIOS	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	Prestación de acueducto, aseo y alcantarillado	
	Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca	Actor Institucional: Empresa de servicios públicos	Prestación de Servicios	Prestación de acueducto, aseo y alcantarillado	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 Actores relacionados con los temas de cooperación internacional en el AMB

ORDEN TERRITORIAL	NOMBRE	TIPO DE ACTOR	ROL PRINCIPAL	COMPETENCIAS	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS
La cooperación internacional (PNUD-ONU, BID, OPS-OMS, Embajadas)	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), y por el establecimiento público Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social).	Institucional	Capta, recepciona y direcciona recurso del nivel internacional	FUNCIONES: 2. Coordinar el desarrollo de la política que en materia de cooperación fije el Ministerio de Relaciones Exteriores. 3. Administrar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores. 8. Coordinar y articular con los potenciales aportantes y receptores de cooperación Internacional pública y privada, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, así como los recursos que se obtengan como resultado de condonación de deuda con naturaleza de contenido social o ambiental	
	Embajada sueca	Funcional	Proporciona recursos y apoyo técnico o financiero	Fuente de apoyo técnico o financiero que ejecutan, ejecutaron proyectos o recursos de cooperación internacional el AMB.(en las notas se relacionan las áreas que ejecutan)	(Nota los proyectos que se registran de cooperación internacional casi ninguno se relaciona directamente con proyectos de vivienda y temas relacionados)
	UNICEF				
	ACNUR				
	BID				
	CAF				
	COMISION EUROPEA				
	COREA				
	EEAA				
	ESPAÑA				
FAO					
JAPON					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Actores relacionados con los temas de social en el AMB

ORDEN TERRITORIAL	NOMBRE	TIPO DE ACTOR	ROL PRINCIPAL	COMPETENCIAS	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS
NACIONAL	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Institucional	Protección de Derechos Humanos	Protección Integral de la familia y la niñez	Hogares infantiles comunitarios (Madres comunitarias)
				Coordinación del sistema integral de bienestar familiar	Restaurantes Escolares
				Proposición e implementación de políticas	Educadores familiares
				Asistencia técnica y sociolegal a las comunidades	Madres Fami (Mujeres gestantes y lactantes)
	Acción social	Institucional	Quienes protegen los Derechos humanos y/o administran justicia	Canalizar los recursos nacionales e Coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas, integrales y participativos, de cooperación internacional	1. Apoyo integral a la población desplazada 2. Atención a víctimas de la violencia.

				para el desarrollo económico y social del país y de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de colombianos afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad	<p>3. Donaciones: gestionar y administrarlas.</p> <p>4. RESA: impulsa proyectos productivos de generación de alimentos para el autoconsumo.</p> <p>5. Familias en Acción.</p> <p>6. Generación de ingresos: programa de inversión social.</p> <p>7. Programas de infraestructura.</p> <p>8. Familias Guardabosques: apoya a familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas ambientalmente estratégicos, que se hayan visto atrapadas o están amenazadas por los cultivos ilícitos y que deseen erradicarlos y adelantar -alternativas productivas legales-.</p>
INTERNACIONAL	PNUD	Funcional	Quienes cooperan - Promotor de Desarrollo Humano	Utiliza su red mundial para ayudar al sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados a despertar una mayor conciencia y verificar los progresos realizados en favor de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a la vez que conecta a los países con los conocimientos y los recursos necesarios para el logro de los mismos.	*Proyecto REDES, Derechos Humanos. *Objetivos del Desarrollo del Milenio. *Prevención y recuperación de las crisis, Energía y medio ambiente. *VIH/SIDA. *Informes sobre Desarrollo Humano Anual.

Fuente: Elaboración propia